

# Testimonio de hechos determinantes en el período auroral de la Sociedad Peruana de Medicina Interna

Francisco Sánchez-Moreno Ramos<sup>1</sup>

El Capítulo Peruano de la Sociedad Internacional de Medicina Interna fue fundado el 28 de noviembre de 1964 por médicos internistas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presididos por el respetado clínico Napoleón Zegarra Araujo, cuando participaban en el 8.º Congreso Internacional de Medicina Interna, en Buenos Aires, Argentina. Poco después, el Capítulo Peruano evolucionó hacia la acertada denominación de Sociedad Peruana de Medicina Interna.<sup>1,2</sup>

## Complejidad fortuita del primer decenio

La Sociedad fue reconocida por Resolución Suprema N.º 30/66-DGS del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 10 de febrero de 1966, eran presidente de la República el arquitecto Fernando Belaunde Terry y ministro de Salud el doctor Daniel Becerra de la Flor. Era un requisito importante en aquella época, aunque transitorio, pues las instituciones médico-científicas pronto tendrían que registrarse en el Colegio Médico del Perú, creado por Ley N.º 15173 en 1964.<sup>1,3</sup> Inesperadamente, la conflictividad profesional, universitaria y política de entonces determinó durante cinco años la postergación del inicio de las funciones del Colegio Médico al no aprobarse el Estatuto y el Reglamento institucional.<sup>4-6</sup>

Desde julio de 1969, la colegiación es condición indispensable para el ejercicio de la profesión médica

y es obligatorio que el Colegio Médico del Perú registre a las instituciones médicas nacionales que reúnan los requisitos establecidos, previa calificación. Sorprendentemente, el Colegio Médico no registró a la Sociedad Peruana de Medicina Interna –que tres años antes ya había sido reconocida por el Estado– ni fundamentó la injustificable exclusión. Luego de sucesivos intentos, al no obtenerse el registro nacional y la personería establecidos por Ley y por el Estatuto y el Reglamento del Colegio Médico del Perú –situación imprevista, que la Junta Directiva de la Sociedad manejó con lógica discreción– no fue posible emprender la legítima construcción institucional.<sup>1,7-10</sup>

Teniendo la convicción de que los esfuerzos debían continuar y ser fortalecidos por las nuevas generaciones de internistas, ante el prolongado impase, el presidente de la Junta Directiva doctor Napoleón Zegarra Araujo, después del correspondiente informe, entregó la Sociedad y su archivo, el 6 de abril de 1973, a un grupo de sus miembros titulares, la mayoría docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Hospital "Dos de Mayo".<sup>12</sup>

Se conformó entonces una Comisión Reorganizadora, que oportunamente convocaría a elección de la nueva Junta Directiva e informaría al Colegio Médico. Los miembros de la Comisión fueron los internistas sanmarquinos Eva Jacobowitz de Baer, Ricardo Cheesman Jiménez y Alejandro Fernández Álvarez de la Sala San Andrés y Yolanda Abalán Rueda de la Sala Santa Ana, así como el médico jefe del servicio de Medicina de la Sala San Andrés del hospital, doctor Rafael Reyna Sáenz.<sup>12</sup>

1. Miembro titular de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, doctor en Medicina, presidente emérito de la Academia Peruana de Salud, ex decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1988-91) y ex decano del Colegio Médico del Perú (1996-97).

### Legitimidad hacia el desarrollo (1973-1976)

La Comisión Reorganizadora efectuó el análisis de la situación y formuló una acertada estrategia para concretar la legitimidad de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. En sus acuerdos iniciales dio prioridad a formalizar la incorporación institucional a la *International Society of Internal Medicine* (ISIM), para lo que debía presentarse la solicitud en 1974, en el 12.º Congreso Internacional de Medicina Interna de Tel-Aviv, Israel. La crucial gestión fue encargada a la doctora Eva Jacobowitz de Baer, vocal fundadora de la primera Junta Directiva de la Sociedad. La afiliación se concretó en agosto de 1976, en el 13.º Congreso Internacional de Medicina Interna, en Helsinki, Finlandia.<sup>1,2</sup>

De inmediato, la Comisión Reorganizadora convocó a elección de la Junta Directiva 1977-1978 de la Sociedad Peruana de Medicina Interna para el 30 de setiembre de 1976. Fue elegida por unanimidad la lista presidida por el doctor Ricardo Cheesman Jiménez, eminente profesional y maestro de la medicina interna peruana moderna.<sup>1,2</sup>

La Junta Directiva electa dio cuenta al Consejo Nacional 1976-1977 del Colegio Médico del Perú de las acciones de reorganización de la Sociedad –con participación internacional distinguida– e insistió en su registro legal como institución médico-científica nacional. Al indagar sobre el motivo por el cual la Sociedad Peruana de Medicina Interna no fue registrada en el Colegio Médico desde 1969, no se encontró el dictamen de calificación. Sin embargo, se refirió que el criterio predominante había sido que el desarrollo institucional de la medicina interna correspondía a la Academia Nacional de Medicina.<sup>1,10</sup>

El tema llegó en ese estado al pleno del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, en 1976. Decano era el doctor Manuel Pizarro Flores; vicedecano, el doctor Raúl Romero Torres; secretario del Interior, el doctor Tulio Velásquez Quevedo; secretario del Exterior, el doctor Mazude Gustín Kairuz y delegado del Consejo Regional de Lima, el doctor Francisco Sánchez-Moreno Ramos. La conformación del Consejo era numerosa y plural. Al presentarse los antecedentes internacionales, se precisó que no había exclusiones institucionales, se reafirmó que la creación de la Sociedad Peruana de Medicina Interna fue a sugerencia del ilustre clínico español doctor Carlos Jiménez Díaz en el 8.º Congreso

Internacional de Medicina Interna realizado en Buenos Aires, ciudad que en Argentina es sede tanto de la Sociedad de Medicina Interna como de la Academia Nacional de Medicina. Y que España tiene a la Sociedad Española de Medicina Interna y a la Real Academia Nacional de Medicina.<sup>1,10</sup>

En el Consejo se comentó, asimismo, que en algunas instituciones médicas aún incidían los efectos de la escisión ocurrida en 1961 en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con la renuncia de docentes y la posterior creación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Se recordó que la Sociedad Peruana de Medicina Interna había sido creada en 1964 –tres años después del referido cisma–, mayoritariamente por docentes sanmarquinos, liderados por el ilustre profesor doctor Napoleón Zegarra Araujo. Surgió entonces la pertinencia del consenso para superar dificultades. Al construir una decisión unánime con transparencia y voluntad, el Consejo Nacional 1976-1977 propició un futuro de unidad médica.<sup>1,4-6,10</sup>

En diciembre de 1976, concluido el trámite reglamentario luego de siete años de funcionamiento del Colegio Médico del Perú y doce desde la fundación de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, el Consejo Nacional 1976-1977 otorgó el Registro Nacional de Instituciones Médico-Científicas N.º 0952 a la Sociedad. Para destacar el resultado de anhelada justicia, el Colegio Médico entregó públicamente el correspondiente Diploma a la Sociedad Peruana de Medicina Interna en la tradicional Ceremonia del Día de la Medicina Peruana el 5 de octubre de 1977.<sup>1,2,10</sup>

Superada la complejidad de los años iniciales, la Sociedad Peruana de Medicina Interna emprendió un desarrollo institucional legítimo y progresivo desde 1977, el papel esencial correspondió a las ejemplares realizaciones a las sucesivas Juntas Directivas integradas por profesionales de reconocido nivel, graduados en las distintas universidades peruanas.<sup>1,2</sup>

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Sánchez-Moreno, F. Testimonio personal como miembro titular de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, docente de Medicina Interna de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en las salas San José y San Andrés del Hospital "Dos de Mayo" (1964-1991) y miembro del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú 1976-1977.
2. Pamo O. Cincuenta años de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Crónicas. Lima: Revistas Especializadas Peruanas SAC; 2014.



3. Ley N.º 15173. Crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno. Ramiro Prialé, presidente del Senado; Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados. Promulgada el nueve de octubre de 1964 por Ramiro Prialé, presidente del Congreso.
4. Salaverry O. La historia no contada. A 25 años de la ruptura de San Fernando y la creación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Bol. Labor. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Medicina 1986;1(1):3-11.
5. Porturas F. Origen de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En: Universidad Peruana Cayetano Heredia. XXXI Aniversario. Lima: UPCH; 1997;20-47.
6. Academia Peruana de Salud. Historia de la Salud en el Perú. La reforma universitaria y su repercusión en el sistema de salud (1961). Lima; 2008.v.6:135-151.
7. Decreto Ley N.º 17239. Modifica y adiciona el articulado de la Ley N.º 15173. Aprobada y promulgada el veintinueve de noviembre de 1968; Juan Velasco Alvarado, presidente de la República, Ernesto Montagne Sánchez, presidente del Consejo de Ministros.
8. Decreto Supremo N.º 00101-69-SA. Estatuto del Colegio Médico del Perú. Aprobado el 1 de julio de 1969; Juan Velasco Alvarado, presidente de la República, Eduardo Montero Rojas, ministro de Salud.
9. Decreto Supremo N.º 00102-69-SA. Reglamento del Colegio Médico del Perú. Aprobado el 1 de julio de 1969; Juan Velasco Alvarado, presidente de la República, Eduardo Montero Rojas, ministro de Salud.
10. Colegio Médico del Perú. Registro Nacional de Instituciones Médico-Científicas, 1969-1977 y archivos correspondientes.